

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

14.

FECHA: 2022/06/16

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD VIGENCIA 2022 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, A FIN DE DIFUNDIR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, YDEMÁS EVENTOS ACADÉMICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
----------------	---

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 161.178.634.00 M/CTE. INCLUIDO IVA
----------------------------	---------------------------------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	SOOS MEDIOS DE COMUNIACION SA.	\$ 129.570.000	\$ 154.188.300

Nota N° 01: Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, financiera y jurídica.

Nota N° 02: Verifique las causales de rechazo.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL


MODULO V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

EVALUACION TECNICA ADICIONAL (500-PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOMOS MEDIOS DE	Se otorgarán	31	Se otorgarán
	DE	DOSCIENTOS		DOSCIENTOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

COMUNICACIÓN S.A	<p>CINCUENTA (250) PUNTOS al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el MODULO IIA REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones o actas de liquidación adicionales sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto a contratar en la presente invitación. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato</p>	CINCUENTA (250) PUNTOS al oferente.
------------------	---	-------------------------------------

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

		e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.	
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNIACCVION S.A	2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DECONOCIMIENTO CONSUMO DE MEDIOS DOSCIENTOS CINCuenta (250) PUNTOS Se otorgarán DOSCIENTOS CINCuenta (250) PUNTOS al proponente que presente la siguiente documentación: Que la agencia asigne un profesional o un ejecutivo que preste servicio de asesoría de manera permanente sobre los resultados de la inversión publicitaria que se esté llevando a cabo en los medios de comunicación.	Se otorgan (0) CERO PUNTOS No se evidencia un documentó que indique Que la agencia asigne un profesional o un ejecutivo que preste servicio de asesoría de manera permanente sobre los resultados de la inversión publicitaria que se esté llevando a cabo en los medios de comunicación.

2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100-PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNIACION S.A	3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MAXIMO CIEN (100) PUNTOS. Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios son de origen nacional. De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal dela Persona Jurídica o por el Representante	Se otorgan (100) CIEN puntos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

		de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.	
--	--	--	--

3. INCENTIVO A LAS MYPIME (50 PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	<p>4. INCENTIVO A LAS MIPYME: MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección² se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla: según cuadro página 36 los términos</p>		Puntaje otorgado (50) CINCUENTA puntos

4. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO APLICA


NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NOMBRE: CAROLINA MELO RODRIGUEZ

FIRMA

CARGO: jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

Proyectó: Mary Luz Morales

32.1-46.13